FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR

RESOLUCIÓN No. 003

(18 de septiembre de 2026)

"Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 001 del Contrato No. 039-00-L-CATAM-GRUSE-2026 y 039-01-L-CATAM-GRUSE-2026 cuyo objeto consiste en el "LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (LOTE 1) Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICOS VETERINARIOS PARA LOS CANINOS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (LOTE 2).""

EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR CATAM

Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Decreto 3123 de 2007; Ley 1150 de 2007; y 1474 de 2011, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, en su Título II artículo 7, en algunos servidores públicos de la Fuerza Aérea Colombiana, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001 del 06 de enero de 2026, se designó el Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador y los Supervisores del Proceso de Selección, cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar – LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (LOTE 1) Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICOS VETERINARIOS PARA LOS CANINOS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (LOTE 2).

Que se nombró como supervisor principal al T3. RODRÍGUEZ CASTIBLANCO CRISTIAN DAVID y como supervisor suplente a la T4. CORTES DUQUE MARIA ALEJANDRA.

Que el supervisor principal y el supervisor suplente se encuentra en turno de vacaciones del 14 de septiembre de 2026 al 13 de octubre de 2026 inclusive legalizado mediante la OAP No. 801 del 20 de agosto de 2026.

Que mediante oficio No. FAC-S-2026-185955-CI del 18 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUSE, el Señor Teniente Coronel Gerente de proyecto, solicitó al señor Coronel Segundo Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar y ordenador del gasto, el cambio temporal del supervisor principal T3. RODRÍGUEZ CASTIBLANCO CRISTIAN DAVID por el T1. ARIZA MARTINEZ JHONATAN del 14 de septiembre de 2026 al 13 de octubre de 2026 inclusive para el contrato No. 039-00-L-CATAM-GRUSE-2026 y 039-01-L-CATAM-GRUSE-2026, cuyo objeto es "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar – "LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (LOTE 1) Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICOS VETERINARIOS PARA LOS CANINOS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (LOTE 2).

En mérito de lo expuesto, el Segundo Comandante y jefe de Estado Mayor CATAM

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificase temporalmente el artículo primero de la Resolución No. 001 del 06 de

enero de 2026, en el sentido de modificar al supervisor principal del contrato No. 039-00-L-CATAM-GRUSE-2026 y 039-01-L-CATAM-GRUSE-2026 del 14 de septiembre de 2026 al 13 de octubre de 2026 inclusive, mientras el titular se encuentra disfrutando su turno de vacaciones, de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nómbrese al T1. ARIZA MARTINEZ JHONATAN como supervisor principal del contrato No. 039-00-L-CATAM-GRUSE-2026 y 039-01-L-CATAM-GRUSE-2026, cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar – LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (LOTE 1) Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICOS VETERINARIOS PARA LOS CANINOS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (LOTE 2), durante el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2026 y el 13 de octubre de 2026 (inclusive)

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Coronel ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CATAM
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 003 del 18 de septiembre de 2026, “Por la cual se modifica la resolución No. 001 del 06 de enero de 2026 cuyo objeto consiste en la **“**LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO PARA LOS CANINOS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (LOTE 1) Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICOS VETERINARIOS PARA LOS CANINOS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (LOTE 2)”

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL	*T1. ARIZA MARTINEZ JHONATAN* *C. C. No. 1014206447 de Bogotá*	*18-SEPT-2026*

Coronel ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CATAM
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual